

4.4. La entidad comunicará puntualmente las incidencias que considere de interés a la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia.

4.5. Si como consecuencia del trabajo de investigación del becario se produjese algún resultado que pudiese ser objeto de registro como propiedad industrial o intelectual, dicho resultado se registrará a nombre exclusivamente de A.E.M.A., sin derecho de la Consejería de Educación y Ciencia o de los becarios o tutores a remuneración, compensación o indemnización alguna, sin perjuicio del reconocimiento de la autoría y de los derechos morales que correspondan al inventor o autor.

4.6. La Empresa observará las normas de seguridad e higiene en el trabajo mientras dure la realización de los trabajos de investigación del becario.

4.7. Las renunciaciones a las becas deberán presentarse a la Dirección General de Universidades e Investigación. Salvo casos excepcionales no se admitirán interrupciones temporales del disfrute de las becas.

5.- Condiciones del disfrute.

5.1. El disfrute comenzará con la integración del becario con la empresa A.E.M.A. dentro del plazo que se señale en la resolución de adjudicación.

5.2. Los becarios están obligados a desarrollar eficazmente el plan de trabajo, de conformidad con las indicaciones del Director del Proyecto.

6.- Solicitudes y documentación.

6.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía, Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y en la Empresa A.E.M.A.

Las solicitudes dirigidas al Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, podrán presentarse en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia en la Avenida de la República Argentina, 21 B, 41011 Sevilla, en la Consejería de Presidencia o Ayuntamientos, a tenor de lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma (Ley 6/1983, de 21 de julio, BOJA 60 de 29 de julio de 1983), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

6.2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Certificación académica personal completa y acreditativa del grado de titulación exigido, en original o fotocopia debidamente compulsada.

7.- Selección y valoración de las solicitudes.

Los becarios serán seleccionados por una Comisión constituida por dos representantes de la Consejería de Educación y Ciencia y dos representantes de A.E.M.A., que tendrá en cuenta el expediente académico, los méritos científicos y/o técnicos del candidato, el interés del proyecto de investigación, la viabilidad de su ejecución en el tiempo solicitado con los recursos disponibles, el historial del grupo de investigación donde se pretenda integrar el candidato y la adecuación de las líneas de investigación.

La Comisión podrá recabar los informes que considere necesario para la Resolución de la convocatoria.

8.- Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los 20 días, desde el siguiente a su publicación en el BOJA.

A N E X O I I

Número de becas: 3
 Licenciados en: Biología, Geografía, Geografía e Historia, Geología y Humanidades.
 Líneas de Investigación:
 - Conservación y funcionamiento ecosistema.
 - Ordenación del territorio y gestión de Recursos Naturales.
 - Conservación del Patrimonio Arqueológico y Cultural.

Dada la importancia que la realización de prácticas en empresas tiene para la formación de los estudiantes universitarios andaluces como elemento favorecedor y formador de la integración en el mundo laboral de este colectivo, la Consejería de Educación y Ciencia ha suscrito Concierdos con empresas radicadas en Huelva, Almería y Córdoba.

En consecuencia y en desarrollo de lo anteriormente mencionado, esta Consejería ha dispuesto:

PRIMERO.- Convocar becas para la realización de prácticas por alumnos universitarios en las empresas de Huelva, Almería y Córdoba que figuran en los anexos a esta Orden.

SEGUNDO.- Las normas por las que se regira la presente convocatoria son las que figuran en el Anexo I, y en lo específico para cada empresa, en los restantes.

TERCERO.- Oueda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de la presente Orden que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de mayo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Normas de la convocatoria de becas para la realización de prácticas en empresas para alumnos universitarios en Andalucía.

1.- Objetivos:

Las becas van destinadas a los alumnos que deseen realizar prácticas en las empresas que figuran en los anexos siguientes y dentro de las líneas de actuación que figuran en cada uno de ellos.

2.- Dotación de las becas:

La beca comprende:

- a) Una dotación mensual de 40.000 pesetas.
- b) Un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

3.- Duración de las becas:

La duración de las becas se corresponderá con la que figura en cada uno de los anexos siguientes.

4.- Carácter de las becas:

4.1. El becario no tendrá en ningún caso vinculación o relación laboral con la empresa en la que realice las prácticas contenidas en el Convenio suscrito entre la Empresa y la Junta de Andalucía.

4.2. La realización de las prácticas por el becario en la empresa no supondrá nunca la cobertura de un puesto en plantilla, salvo que se formalice un contrato de trabajo en alguna de las modalidades legales, previa renuncia de la beca o una vez finalizada la misma.

4.3. La empresa observará las normas de higiene y seguridad en el trabajo, legalmente establecidas, durante la realización de las prácticas del becario.

4.4. La Empresa designará al Director de las prácticas que deba estar en posesión del título de Diplomado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

4.5. Al objeto de facilitar a la Inspección de Trabajo el conocimiento de estas situaciones deberán comunicarse las mismas, por la Dirección General de Universidades e Investigación, a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, indicando el inicio y duración de las becas, los datos personales del becario y los de la empresa en la que aquél realice las prácticas.

4.6. La empresa comunicará puntualmente las incidencias que considere de interés a la Dirección General de Universidades e Investigación.

4.7. La renuncia a la beca deberá presentarla el becario, por escrito, ante la Dirección General de Universidades e Investigación a través de la Universidad en la que esté matriculado.

5.- Condiciones del disfrute:

ORDEN de 21 de mayo de 1992, por la que se convocan becas para la realización de prácticas en empresas de Andalucía para alumnos universitarios.

5.1. El disfrute de la beca comienza con la incorporación del becario en la empresa a la que hubiera sido asignado, en virtud de la Resolución dictada al efecto y concluye una vez transcurrido el plazo establecido en la presente Orden.

5.2. El beneficio de la beca se alcanza únicamente cuando el becario cumpla, en su totalidad el tiempo de prácticas establecido con la empresa a la que haya sido asignado.

5.3. Una vez aceptada la beca por parte del becario, este no podrá acceder a otras que hubiera solicitado.

5.4. Los becarios están obligados a desarrollar eficazmente el plan de formación de conformidad con el Director del mismo y dentro del horario laboral de la empresa y su duración estará comprendida entre 15 y 25 horas semanales como máximo.

6.- Solicitudes

6.1. Las solicitudes se formalizarán en los impresos normalizados cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía, en los Centros de Orientación e Información de Empleo de cada Universidad, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia y en la Dirección General de Universidades e Investigación.

6.2. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se presentarán preferentemente en los C.O.I.E. de cada Universidad, en la Dirección General de Universidades e Investigación sito en Avenida de la República Argentina número 21-B tercera planta. Código Postal 41011 de Sevilla y en las Instituciones establecidas al efecto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y en el art. 51 de la Ley 6/1983 de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6.3. Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Certificación Académica personal, documento académico equivalente o declaración jurada del alumno en la que consten las asignaturas cursadas y calificación de las mismas.
- c) Curriculum del solicitante.

7.- Selección y valoración de las solicitudes:

Los becarios serán seleccionados por una Comisión de Selección, que se constituirá al efecto, formada por dos representantes de la Consejería de Educación y Ciencia, uno de los cuales pertenecerá a la Universidad que corresponda y dos representantes de la empresa solicitada.

La Comisión, para la valoración de las solicitudes, tendrá en cuenta el expediente académico y la adecuación del curriculum del solicitante a las prácticas que deba realizar en función de las líneas de trabajo ofertadas.

8.- Plazo de presentación de solicitudes:

El Plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurridos 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

EMPRESAS RADICADAS EN HUELVA HUELVA

A N E X O II

PASCUAL PASCUAL, S.A.

Número de becas: DIEZ
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de segundo curso de la E.U. de Enfermería

Líneas de trabajo: Prácticas hospitalarias; contacto con el paciente y ambiente hospitalario.

A N E X O III

COLEGIO JUAN LUIS VIVES.

Número de becas: TRES
Duración: NUEVE MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Magisterio.

Líneas de trabajo: Colaboración y apoyo.

A N E X O IV

COOPERATIVA ANDALUZA " CAMPO DE TEJADA "

Número de becas: DOS
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de Ciencias Económicas y Empresariales con conocimientos de informática y de Graduado Social.

Líneas de trabajo: Contabilidad y Laboral.

A N E X O V

TALLER DE FINANZAS, S.L.

Número de becas: DOS
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, especialidad en empresariales y conocimientos en informática a nivel de operador.

Líneas de trabajo: Fiscal, financiero, contable, administración en general, tocando algo laboral y jurídico.

Funciones a realizar: Elaboración de impuestos, seguimiento contable, estudios, viabilidad, informática a nivel operario (programas usuales del mercado) archivo, elaboración nóminas y seguros sociales.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, especialidad en Graduado Social, con conocimientos en informática a nivel de operario.

Líneas de trabajo: Jurídico, laboral, administración en general (tocando algo Fiscal, Financiero y contable)

Funciones a realizar: Práctica jurídica, elaboración nóminas y seguros sociales, contratos de trabajo, finiquitos, altas de empresas, magistratura, archivo, informática a nivel operario (programas laborales, procesadores de texto sobre todo), contabilidad simplificada.

A N E X O VI

ALMAGRERA, S.A.

Número de becas: CINCO
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de CC. Económicas y Empresariales con conocimientos de informática.

Líneas de trabajo: Dirección financiera.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica Industrial, ramas de Minas y Mecánica.

Líneas de trabajo: Explotación minera; concentrador de minerales por flotación diferencial y mantenimiento mecánico de plantas industriales.

A N E X O VII

LOTAMA, S.L.

Número de becas: DOS
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, especialidad en empresariales.

Líneas de trabajo: Contabilidad y Asesoramiento Fiscal.

Funciones a realizar: Mecanización contable y elaboración de impuestos.

A N E X O VIII

HUELVA WAGEN, S.A.

Número de becas: DOS

Duración DOCE MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de CC. Económicas y Empresariales.

Lineas de trabajo: Empresa.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Derecho.

Lineas de trabajo: Colaboración con dirección Recursos Humanos.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de CC. Económicas y Empresariales.

Lineas de trabajo: Contabilidad y Control de Gestión.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ingenierías Superior Industrial rama Química.

Lineas de trabajo: Balance materia-energía de la planta.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica Industrial, rama Mecánica.

Lineas de trabajo: Mantenimiento preventivo de máquinas y equipos.

A N E X O IX

ERTOIL, S.A.

Número de becas: CINCO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ingeniería Superior Industrial, rama Química o de la Facultad de Químicas con amplios conocimientos de informática e idioma inglés.

Lineas de trabajo: Sala de control central planta operaciones refinería y sus áreas de control correspondientes.

Sala de control central planta operaciones de lubricantes y sus áreas de control correspondientes.

Control de operaciones correspondientes al proceso productivo de la planta de cogeneración.

Apoyo a la oficina de control de calidad en la totalidad de sus funciones.

A N E X O XIII

MANUEL JESUS MARIANO ROMERO.

Número de becas: UNA

Duración DOCE MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Derecho ramas de Laboral, Privado o Administrativo.

Lineas de trabajo: Prácticas en Despacho y diligencias externas.

A N E X O XIV

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION DE HUELVA.

Número de becas: CUATRO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Derecho.

Lineas de trabajo: Asesoría Jurídica, emisión de informes, asesoramiento público y otras.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de CC. Económicas y Empresariales con conocimientos de inglés o francés a nivel medio y alto y conocimientos de informática a nivel de usuario.

Lineas de trabajo: Comercio exterior; estudios económicos; informes de la provincia y memoria de la Cámara.

Requisitos: Alumnos de tercer curso del Profesorado de E.G.B. con conocimientos informáticos a nivel de usuario.

Lineas de trabajo: Las propias del Departamento de la Cámara.

A N E X O X

RIO TINTO MINERA, S.A.

Número de becas: TRES

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Químicas, especialidades de Analítica, Industrial o Fundamental.

Lineas de trabajo: Análisis químicos.

Técnicas clásicas

Análisis instrumentales.

Investigación en el tratamiento de residuos.

A N E X O XV

TIOXIDE EUROPE, S.A.

Número de becas: SIETE

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer y cuarto curso de Informática o Telecomunicaciones, especialidad de Programación o Comunicaciones con conocimiento de inglés a nivel traducción.

Lineas de trabajo: Implantación de nuevos sistemas y mantenimiento de Software.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Químicas, especialidad Fundamental o Industrial con conocimientos de Informática a nivel de usuario, estadística e inglés.

Lineas de trabajo: Estudio y Desarrollo de proceso.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Psicología con conocimientos de inglés.

Lineas de trabajo: Administración de recursos humanos.

A N E X O XI

HUELVA MOTOR, S.A.

Número de becas: DOS

Duración DOCE MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de CC. Económicas y Empresariales.

Lineas de trabajo: Administración y comercio.

A N E X O XII

ERTISA, S.A.

Número de becas: CUATRO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Periodismo con conocimientos de Inglés.

Líneas de trabajo: Comunicación interna de la empresa.

Requisitos: Alumnos de segundo o tercer curso de Ingeniería Técnica Industrial y de la misma Escuela en la rama Química con conocimientos de informática a nivel de usuario, hoja de cálculo y base de datos.

Líneas de trabajo: Estudio de proceso y análisis de datos.

Optimización de variables en planta de servicios.

A N E X O XVI

ANTONIO RUBIO, S.A.

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de CC. Económicas y Empresariales con conocimientos de informática.

Líneas de trabajo: Contabilidad informatizada, seguros sociales y administración en general.

A N E X O XVII

MARIA DEL REPOSO CARRERO CARRERO.

Número de becas: UNA

Duración DOCE MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Derecho rama Laboral o Privado.

Líneas de trabajo: Asesoramiento jurídico y prácticas procesales.

A N E X O XVIII

COLEGIO MONTESSORI.

Número de becas: DOS

Duración CUATRO MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Magisterio, ramas Ciencias y Preescolar.

Líneas de trabajo: Observación, aprendizaje y colaboración.

A N E X O XIX

FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS.

Número de becas: UNA

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de CC. Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Colaborar en la realización sobre un estado global del sector del comercio y participar en la coordinación y planificación de unas jornadas técnicas.

A N E X O XX

INVERFISUR, S.L.

Número de becas: UNA

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de CC. Económicas y Empresariales con conocimientos de informática.

Líneas de trabajo: Estudios de viabilidad de empresas y análisis y desarrollo de inversiones y financiaciones de empresas.

A N E X O XXI

CENTROS COMERCIALES CONTINENTE, S.A.

Número de becas: SIETE 0

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de CC. Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Gestión de secciones comerciales en grandes superficies; gestión administrativa y contabilidad.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Derecho o Psicología.

Líneas de trabajo: Departamento de personal.

A N E X O XXII

ALMACÉNES ARCOS, S.A.

Número de becas: CINCO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Graduado Social y de CC. Empresariales.

Líneas de trabajo: Personal y Departamento de contabilidad.

A N E X O XXIII

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A.

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de CC. Económicas y Empresariales con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Estudio de tiempos y tareas.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electrónica, con conocimientos de informática.

Líneas de trabajo: Proyectos; manejo de telemandos y automatismos.

A N E X O XXIV

COOPERATIVA DE ENSEÑANZA LA HISPANIDAD.

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Informática.

Líneas de trabajo: Coordinación de la informatización del centro de trabajo y colegio.

A N E X O XXV

M.C. CONSTRUCCIONES, S.A.

Número de becas: UNA

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Graduado Social.

Lineas de trabajo: Nominas y Seguridad Social.

A N E X O XXVI

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

Número de becas: DIEZ

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Derecho, especialidad Administrativo

Lineas de trabajo: Las propias del Departamento del Ayuntamiento; Asesoramiento y Gestión Urbanística; Departamento de Economía y Hacienda y Temas jurídicos afectos a la Policía Local.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Graduado Social

Lineas de trabajo: Gestión de empresa; asesoramiento laboral; Estudio de la realidad laboral en los jóvenes.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Geografía e Historia, especialidad Geografía Urbana.

Lineas de trabajo: Las propias del Departamento del Ayuntamiento.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica, especialidad de mecánica-estructuras.

Lineas de trabajo: Las propias del Departamento del Ayuntamiento y Protección civil

A N E X O XXVII

RHÔNE-POULENC QUIMICA, S.A.

Número de becas: UNA

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Química con conocimientos de informática e idiomas.

Lineas de trabajo: Proceso de producción.

A N E X O XXVIII

HOSPITAL GENERAL DE HUELVA.

Número de becas: UNA

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Historia.

Lineas de trabajo: Orden clasificación y otras.

A N E X O XXIX

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Número de becas: CUATRO

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Humanidades

Lineas de trabajo: Formación y perfeccionamiento del profesorado universitario.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Magisterio.

Lineas de trabajo: Investigación e innovación educativa.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Informática.

Lineas de trabajo: Coordinación del área de C.O.U.

A N E X O XXX

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Número de becas: CINCO

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Informática.

Lineas de trabajo: Informatización.

A N E X O XXXI

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE HUELVA.

Número de becas: UNA

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Empresariales.

Lineas de trabajo: Estudios de campos en la provincia.

A N E X O XXXII

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Número de becas: UNA

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer y cuarto curso de Historia.

Lineas de trabajo: Catalogación y mantenimiento de fondos bibliográficos de la Biblioteca del Centro.

EMPRESAS RADICADAS EN ALMERIA

A N E X O XXXIII

FUCA-ALMERIA

Número de becas: NUEVE

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Trabajo Social

Lineas de trabajo: Colectivo marginado.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Informática.

Lineas de Trabajo: Asesoramiento empresarial.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Empresariales, (sección contabilidad).

Linea de Trabajo: Administración cooperativa.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Arquitectura.

Linea de Trabajo: Construcción Obra Civil.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Periodismo.

Líneas de trabajo: Gabinete de Prensa.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Psicología.

Líneas de trabajo: Recursos Humanos.

A N E X O XXXIV

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT).

Número de becas: NUEVE

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de Ingeniería, Física y Química, con conocimiento en Inglés e Informática: usuario de PC.

Líneas de trabajo: Ensayos, toma de medidas físico-químicas. Análisis cualitativos y cuantitativos.

Funciones a realizar: Ayuda en la preparación de experimentos, toma de datos y evaluación de procesos de aplicación de la energía sobre las áreas térmicas y químicas.

Actividades de laboratorio y de campo.

Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de Informática y Matemática, con conocimiento en Inglés y Termodinámica.

Línea de Trabajo: Simulación numérica y tratamiento de bases de datos experimentales.

Funciones a realizar: Utilización y mejora de los programas de simulación numérica con los que actualmente trabajamos.

Ayuda en el Diseño de nuevos sistemas de adquisición de datos.

Organización y Tratamiento de base de datos.

A N E X O XXXV

A.M.B., S.A.

Número de becas: TRES

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Empresariales (sección contabilidad), con conocimiento en Informática.

Líneas de trabajo: Revisión de contabilidad y fiscalidad de empresas.

Funciones a realizar: Participar en equipos que confeccionan cuentas anuales de sociedades y revisión de contabilidades, analizando y confeccionando el impuesto sobre sociedades.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de la Facultad de Derecho (especialidad mercantil).

Línea de Trabajo: Depósito de cuentas anuales.

Funciones a realizar: Colaborar en el depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil, y adaptación de Estatutos de Sociedades a la nueva Legislación Mercantil.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Biblioteconomía, con conocimiento en Informática.

Línea de Trabajo: Organización Biblioteca.

Funciones a realizar: Colaborar en la Informática de la biblioteca del despacho.

A N E X O XXXVI

OPYCON, S.A.

Número de becas: DOS

Duración DOCE MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Arquitectura Técnica (especialidad en construcción).

Líneas de trabajo: Construcción.

Funciones a realizar: Las propias de su especialidad.

A N E X O XXXVII

EYCOM, S.L. (ESTUDIO Y CONTROL DE MATERIALES, S.L.)

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. Politécnica, Sección Informática.

Líneas de trabajo: Aplicaciones de Informática en estudios de la empresa.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Químicas.

Líneas de trabajo: Estudios químicos en el control de calidad.

A N E X O XXXVIII

FIRCOSA (Firmes y Construcciones, S.A.)

Número de becas: DOS

Duración DOCE MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Químicas.

Líneas de trabajo: Laboratorio construcción.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Arquitectura Técnica, especialidad construcción.

Líneas de trabajo: Las de su especialidad.

A N E X O XXXIX

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE ALMERÍA.

Número de becas: DIEZ

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

Líneas de trabajo: Las propias de su especialidad.

A N E X O XL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

Número de becas: SIETE

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de segundo y tercer curso de Ingeniería Técnica Agrícola, rama Horticultura y Jardinería con conocimientos de informática.

Líneas de trabajo: Proyectos y temas de economía y asociacionismo agrario.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Biología con conocimientos de informática.

Líneas de trabajo: Estudio y análisis de viabilidad de cultivos marinos de la zona.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Trabajo Social con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Estudio sobre necesidades de salud pública.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Psicología con conocimientos de inglés y alemán.

Lineas de trabajo: Colaboración en investigación de mercados.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Sociología con conocimientos de inglés o alemán.

Lineas de trabajo: Colaboración en investigación de mercado.

A N E X O XLI

DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO DE ALMERIA.

Número de becas: DIEZ

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Psicología.

Lineas de trabajo: Oficinas de empleo.

Funciones: Información y orientación profesional.

Selección de personal.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Sociología.

Lineas de trabajo Observatorio permanente de ocupaciones y análisis del mercado de trabajo.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Graduado Social.

Lineas de trabajo: Contratos de trabajo; Prestaciones; Personal.

Funciones: Características y tramitación modelos de contratación, prestaciones contributivas y capitalización..

Nóminas y contratos de trabajo.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Bibliotecología.

Lineas de trabajo: Estudiar la situación actual de los archivos y bibliotecas, proponer medidas (si fuera necesario) y colaborar en su aplicación.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de empresariales.

Lineas de trabajo: Colaborar en programa I.L.E. y Tareas propias de Administración en el INEM.

EMPRESA RADICADA EN CORDOBA

A N E X O XLII

A N E X O

EMPRESA PROVINCIAL DE RECAUDACION E INFORMATICA,S.A.

Número de becas: TREINTA Y TRES

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. Politécnica (sección Informática) , de cuarto y quinto curso de la Facultad de Derecho y de quinto curso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.(sección Empresa).

Lineas de trabajo: Alumnos de la Politécnica:

- Metodología y herramienta de desarrollo.
- Diseño documentación. Generación automática.
- Establecimiento y función SCCS y Mail de UNIX CASE.
- Establecimiento comunicaciones con Ayuntamientos.

- Establecimiento comunicaciones dependencias remotas de la Excm. Diputación

Alumnos de Derecho:

- Gestión e Inspección Tributaria.
- Cuatro alumnos destinados a labores de informes jurídicos en tramitación de expedientes, así como el seguimiento e impulso de los mismos.
- Funciones de Asesoramiento y asistencia a los Ayuntamientos de la provincia en materia Tributaria.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de mayo de 1992, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia celebración de curso de formación.

El Instituto Andaluz de la Mujer tiene como finalidad, de acuerdo con lo establecido en su Ley fundacional (Ley 10/1988, de 29 de diciembre, BOJA núm. 106, de 30 de diciembre), promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer, fomentando la incorporación de ésta en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política, en cumplimiento de los principios reconocidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres 1990-1992, aprobado según Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con fecha 30 de enero de 1990, establece como uno de sus objetivos necesarios para compensar los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en el mundo laboral, el desarrollar una adecuada orientación y formación profesional ocupacional de las mujeres en profesiones con futuro.

Con la presente convocatoria se pretende desarrollar un Curso de formación que capacite a la mujer para acceder a empleos cualificados en sectores donde tradicionalmente está poco representada y en profesiones relacionadas con las nuevas tecnologías.

Este Curso está financiado por la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía y el Fondo Social Europeo y será impartido por un centro especializado en las materias objeto del mismo.

En función de ello,

«RESUELVO»

1°. Convocar un Curso de Producción Videográfica y de TV, para 22 mujeres demandantes de empleo, a realizar en la provincia de Málaga y con una duración de 930 horas (8 meses).

2°. Solicitudes y plazo de presentación:

Las mujeres interesadas deberán cumplimentar la solicitud según modelo que se facilitará al efecto y que se entregará en los Centros de la mujer de cada provincia o según lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

3°. Requisitos básicos de las solicitudes:

Las solicitantes deberán estar inscritas como demandantes de empleo en las oficinas del INEM correspondiente.

La titulación académica mínima exigida será de la de Graduado Escolar, FP I o equivalente.

4°. Ayudas económicas:

Las solicitantes admitidas en el Curso de Producción Videográfica y de TV, tendrán la consideración de alumnas becarias del Instituto Andaluz de la Mujer, y tendrán derecho a la percepción de las siguientes ayudas económicas:

4.1.: Ayuda de 30.000 ptas mensuales.

4.2.: Ayuda por transporte a las alumnas que tengan que desplazarse diariamente de su localidad de residencia: 900 pts. por día de asistencia a clase.

4.3.: Ayuda por alojamiento a las alumnas que tengan que residir en la localidad de celebración del Curso, distinta de su residencia habitual: 60.000 ptas. mensuales. Esta ayuda es incompatible con la establecida en el apartado anterior.